

1
AÑO, 1.69

En vista de lo que se
me previene en su
oficio de 19. Del presente
relativo a que por
falta de fondos se
vera en la necesidad
de suspender la conser-
vacion del camino que
desde la guardia con-
duce a Logrono, he
tomado las disposicio-
nes necesarias para
que no falte a



el numerario necesario
al efecto. En formacion
-cia encargo al. me
senale el tanto mesme
-al que por mar
o meny necesitara
para el dho sumino,
afici de que de yo
mis ordenes en ditorias.

Dios que al. ned
D. Burgos 22. de
obre 1808.
El Conde de Cabanay

M. J. Manuel De Scharrore

MD

FUNDACIÓN MIGUEL DELIBES
Miguel Delibes

